



DECRETO ALCALDICIO N° 2030 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE
INDICA.

REQUINOA,

11 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°87 de fecha 10.08.2023 del Administrador Municipal, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal Mercado Público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", la compra de escritorio y mueble tipo kárdex para Departamento de Medio Ambiente. Se cotizó y se seleccionó al proveedor **INVERSIONES SBA SPA, Rut. 77.334.077-3**, por un monto total de \$399.959 IVA incluido, por ser la cotización que más se ajusta a las especificaciones solicitadas.

Certificado de disponibilidad presupuestaria N°562 de fecha 07.08.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal Mercado Público, para la "Compra de escritorio y mueble tipo kárdex para Departamento de Medio Ambiente". Se cotizó y se seleccionó al proveedor **INVERSIONES SBA SPA, Rut. 77.334.077-3**, por un monto total de \$399.959 IVA incluido, por ser la cotización que más se ajusta a las especificaciones solicitadas.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.29.04.000 "Mobiliario y Otros", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MMN/JOS/asg

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Administración
Medio Ambiente
Mercado Publico (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE